## Descripción

Convocatoria de constitución de bolsa para cubrir plazas vacantes en centros públicos de enseñanzas no universitarias.

## Organismo

Govern de les Illes Balears: Consejería de Educación y Formación Profesional

C/ del Ter, 16, Ed. Alexandre Rosselló Pastors (Polígon de Son Fuster) - 07009 Palma

Tel: 971 17 78 00

Url:https://www.caib.es/govern/organigrama/area.do?lang=es&coduo=

## Etapa actual

Convocatoria: Bases y apertura de plazo

## Plazo

CERRADO

El plazo para presentar las solicitudes es del día 30 de octubre al 3 de noviembre, ambos incluidos.

## Proceso selectivo

BOLSA DE TRABAJO

## Tipo de prueba

Valoración de méritos

## Grupo

Otros grupos y titulaciones

## Titulación

Varios grupos y titulaciones

## Requisitos específicos

Solo pueden participar en esta convocatoria nuevos aspirantes. A los efectos de esta convocatoria se entiende por nuevos aspirantes aquellos que no formen parte actualmente de ninguna de las bolsas de trabajo constituidas de acuerdo con la base octava. Y los que no figuren en la lista de excluidos por no cumplir los requisitos establecidos en los puntos 3.1.6 y 3.1.7 de la base tercera del anexo 1 de la Resolución del Director General de Educación y Cultura de día 29 de abril de 2015.

## Requisistos generales

Los establecidos en la base específica 3 del anexo 1 de la Resolución del Director General de Educación y Cultura de día 29 de abril de 2015.

## Plazas

### Descripción de las plazas

Convocatoria específica y extraordinaria para cubrir, en régimen de interinidad y durante el curso 2015-2016, plazas vacantes y substituciones.

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA- 0590

0590010 Francés

0590012 Alemán

0590107 Informática

0590109 Navegación e Instalaciones marinas

0590124 Sistemas electrónicos

0590125 Sistemas electrotécnicos y automáticos

0590803 Cultura clásica

PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL- 0591

0591201 Cocina y pastelería

0591202 Equipos electrotécnicos

0591203 Estética

0591205 Instalaciones y mantenimiento de equipos térmicos y fluidos

0591206 Instalaciones electrotécnicas

0591209 Mantenimiento de vehículos

0591218 Peluquería

0591226 Servicios de restauración

0591227 Sistemas y aplicaciones informáticas

PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS- 0592

0592001 Alemán

0592002 Árabe

0592004 Chino

0592008 Francés

0592012 Italiano

0592017 Ruso

PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS- 0594

0594402 Arpa

0594405 Clave

0594407 Coro

0594410 Flauta Travesera

0594414 Guitarra

0594422 Percusión

0594423 Piano

0594427 Trompa

0594435 Danza Española

0594436 Danza Clásica

0594441 Canto aplicado al Arte Dramático

0594460 Lenguaje Musical

MAESTROS DE TALLER DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO- 0596

0596605 Ebanistería Artística

0596615 Técnicas de Joyería y Bisutería

0596618 Técnicas de Metal

## Documentación / Información

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria tienen que rellenar la solicitud, siguiendo las instrucciones del asistente de tramitación que se encuentra a la página web de la Dirección General de Educación y Cultura (http://dgpdocen.caib.es).

* Más información:

- Tel.: 971 17 78 00

- Fax 971 17 68 66

- Web: http://dgpdocen.caib.es

## Lugar de presentación

- En cualquiera de los registros de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades o a las delegaciones territoriales de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades en Menorca o en Eivissa y Formentera.

- En cualquiera de los lugares que prevé el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

En caso de que la solicitud se presente en una oficina de Correos, se tiene que presentar en sobre abierto para que el funcionario de Correos pueda fecharla y sellarla antes de certificarla.

## Otras formas de presentación

- En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan. En los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier administración de las Comunidades Autónomas, o a la de alguna de las entidades que forman la Administración Local si, en este último caso, se hubiera suscrito el oportuno convenio, así como en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

- También en cualquier oficina de Correos. En este caso se deberá presentar en sobre abierto para que se pueda estampar el sello y la fecha en el impreso de solicitud y en la copia.

## Enlaces de interés

**Información en web organismo**

http://www.caib.es/govern/organigrama/area.do?lang=es&coduo=38

## Seguimiento

*****Bases y apertura de plazo**

# Convocatoria

### Bases y apertura de plazo

**Dirección web**

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/157/934155

**Plazo**

CERRADO

El plazo para presentar las solicitudes es del día 30 de octubre al 3 de noviembre, ambos incluidos.

**Medio de publicación**

Butlletí Oficial de les Illes Balears - nº 157 Fecha: 29/10/2015

**Documentación / Información**

Las personas interesadas en participar en esta convocatoria tienen que rellenar la solicitud, siguiendo las instrucciones del asistente de tramitación que se encuentra a la página web de la Dirección General de Educación y Cultura (http://dgpdocen.caib.es).

* Más información:

- Tel.: 971 17 78 00

- Fax 971 17 68 66

- Web: http://dgpdocen.caib.es

**Lugar de presentación**

- En cualquiera de los registros de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades o a las delegaciones territoriales de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades en Menorca o en Eivissa y Formentera.

- En cualquiera de los lugares que prevé el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

En caso de que la solicitud se presente en una oficina de Correos, se tiene que presentar en sobre abierto para que el funcionario de Correos pueda fecharla y sellarla antes de certificarla.

**Otras formas de presentación**

- En los registros de los órganos administrativos a que se dirijan. En los registros de cualquier órgano administrativo que pertenezca a la Administración General del Estado, a la de cualquier administración de las Comunidades Autónomas, o a la de alguna de las entidades que forman la Administración Local si, en este último caso, se hubiera suscrito el oportuno convenio, así como en las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el extranjero.

- También en cualquier oficina de Correos. En este caso se deberá presentar en sobre abierto para que se pueda estampar el sello y la fecha en el impreso de solicitud y en la copia.

**Información Complementaria**

* NORMATIVA

- Resolución de la Directora General de Personal Docente de 28 de octubre de 2015 por la cual se aprueba la convocatoria específica y extraordinaria para cubrir, en régimen de interinidad y durante el curso 2015-2016, plazas vacantes y substituciones de determinadas funciones en centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación y Universidad del Gobierno de las Islas Baleares

- Esta convocatoria se regirá por las bases específicas de la Resolución del director general de Educación y Cultura de día 29 de abril de 2015 por la cual se aprueba la convocatoria pública para formar bolsas de aspirantes a funcionarios interinos docentes con la finalidad de cubrir, durante el curso 2015-2016 y en todas las islas, vacantes y sustituciones de todas las especialidades o funciones en centros públicos de enseñanza no universitaria dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades del Gobierno de las Illes Balears.

La Generalitat desea que esta información le sea de utilidad.

La presente información tiene exclusivamente carácter ilustrativo, por lo que no originará derechos ni expectativas, ni vinculará con el procedimiento a que se refiere, cuya tramitación se sujetará siempre a las instrucciones específicas.